

CONVOCATORIA

PROCESOS ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

La Dirección Zonal 6 Azuay requiere contratar los servicios de arrendamiento de:

1.- UN ESPACIO FÍSICO DE 900 M2 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO FIJO DE CONTROL FORESTAL Y VIDA SILVESTRE DE “BELLA UNIÓN” PARA EL PERIOD del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Especificaciones generales y técnicas del inmueble:

- a) **UBICACIÓN** : El bien inmueble que se desea arrendar para el **PUESTO FIJO DE CONTROL FORESTAL Y VIDA SILVESTRE DE BELLA UNIÓN** de la Dirección Zonal 6 Azuay de esta cartera de Estado deberá estar ubicado:

Provincia: Morona Santiago

Cantón: Santiago

Dirección: Sector Bella Unión de la parroquia Méndez

- b) **Área mínima requerida:** 900 m2
c) **Destino:** Uso de terreno para instalación de 1 campers y 1 caseta
d) **Plazo del Servicio:** 12 meses
e) **Vigencia del servicio:** del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
f) **Servicios básicos:** El inmueble debe disponer de los servicios de agua potable y energía eléctrica
g) **Ubicación del Inmueble:** área rural, sector “Bella Unión”.
h) **El canon de arrendamiento no será superior a \$ 271,74 USD mas IVA.**
i) El arrendador asume el pago del impuesto predial y demás obligaciones municipales, en función de las ordenanzas establecidas en la respectiva jurisdicción cantonal.

En la presentación de la oferta deberá presentar el documento de estar al día en el pago de los predios urbanos 2021 y 2022

2.- ARRIENDO DE UN INMUEBLE DE 160 M2 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA RESERVA BIOLÓGICA EL QUIMI Y RESERVA BIOLÓGICA EL CÓNDOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 6 AZUAY DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA PARA EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Especificaciones generales y técnicas del bien inmueble

- a) **UBICACIÓN** : El bien inmueble que se desea arrendar para el EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA RESERVA BIOLÓGICA EL QUIMI Y RESERVA BIOLÓGICA EL CÓNDOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 6 AZUAY PARA EL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

Provincia: Morona Santiago

Cantón: Gualaquiza

Dirección: Ciudad de Gualaquiza (Centro)

- b) Área útil, 160 metros cuadrados aproximadamente
- c) Área de construcción, 160 metros (distribuido en 4 áreas para oficinas, 1 salapara reuniones y 2 áreas para bodega y archivo, además de 2 baños
- d) Garaje cubierto para 2 Vehículos (Camioneta y Motocicleta)
- e) 2 baños completos
- f) Paredes pisos y tumbado en condiciones excelentes
- g) Iluminación natural
- h) El inmueble debe contar con los servicios básicos (energía eléctrica y aguapotable).
- i) El Oferente (arrendador), cancelará los valores que se generen por consumo de servicios de energía eléctrica y agua potable, garantizado así el servicio permanente durante la vigencia del contrato. Además asumirá el pago del impuesto predial y demás obligaciones municipales, en función de las ordenanzas establecidas en la respectiva jurisdicción cantonal.
- j) El canon de arrendamiento no será superior a \$ 254,46 USD mas IVA

En la presentación de la oferta deberá adjuntar el documento de estar al día en el pago de los predios urbanos 2021 y 2022.

3.- ARRIENDO DE LA OFICINA TÉCNICA CAÑAR DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE AZUAY POR EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2023.

Especificaciones generales y técnicas del bien inmueble

- a) **UBICACIÓN** : El bien inmueble que se desea arrendar para **LA OFICINA TÉCNICA CAÑAR DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE AZUAY POR EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2023.**

Provincia: Cañar

Cantón: Cañar

Dirección: Ciudad de Cañar (Centro)

- b) **Área Mínima de Construcción:** Se requiere de un inmueble de 200 m² de construcción aproximadamente, en una edificación con todas las instalaciones en perfecto funcionamiento y para uso exclusivo.
- c) **Ubicación Deseada:** El inmueble a arrendar deberá encontrarse ubicado en la zona céntrica comercial de la ciudad de Cañar-Provincia del Cañar.
- d) **Características del Inmueble:**
- Iluminación natural óptima.
 - Fácil acceso.
 - Que proporcione facilidad de realizar distribución de áreas a criterio de la Entidad.
 - Disponibilidad de instalaciones eléctricas y agua potable.
- e) **EL ARRENDADOR** deberá garantizar el cumplimiento del pago del respectivo del impuesto predial y las demás obligaciones municipales.
- f) El canon de arrendamiento no será superior a \$ 450,00 USD mas IVA

En la presentación de la oferta deberá adjuntar el documento de estar al día en el pago de los predios urbanos 2021 y 2022.

4.- ARRIENDO DE GARAJE PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA OFICINA TÉCNICA CAÑAR DE LA DIRECCION ZONAL DE AZUAY AÑO 2023”

Especificaciones generales y técnicas del bien inmueble

- a) **UBICACIÓN** : El bien inmueble que se desea arrendar para **GARAJE PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA OFICINA TÉCNICA CAÑAR DE LA DIRECCION ZONAL DE AZUAY AÑO 2023.**

Provincia: Cañar

Cantón: Cañar

Dirección: Ciudad de Cañar (Centro)

- b) **Área Mínima de Construcción:** Se requiere de un inmueble de 20 m² de construcción aproximadamente, para tres vehículos, bajo techo, con las respectivas seguridades y fácil acceso.
- c) **Ubicación Deseada:** El inmueble a arrendar deberá encontrarse ubicado en la zona céntrica comercial de la ciudad de Cañar-Provincia del Cañar, cercana a la Oficina Técnica Cañar.
- d) **Características del Inmueble:**
- El inmueble deberá prestar la infraestructura necesaria y seguridades completas para precautelar y resguardar los bienes institucionales, como un adecuado cerramiento, puertas de acceso seguro (metálicas), candados, etc.
 - Los tres puestos asignados, serán techados es decir con cubierta y serán exclusivos para los tres vehículos del MAAE.
 - El garaje debe contar con guardián las 24 horas del día.
 - El oferente debe comprometerse a realizar los arreglos correspondientes en caso de existir daños o afectaciones en la infraestructura que pongan en riesgo la seguridad de los vehículos.
 - El oferente garantizará el uso y goce pacifico del inmueble durante la vigencia del contrato
- e) El ARRENDADOR deberá garantizar el cumplimiento del pago del respectivo del impuesto predial y las demás obligaciones municipales.
- f) El canon de arrendamiento no será superior a \$ 81,00 USD mas IVA.

En la presentación de la oferta deberá adjuntar el documento de estar al día en el pago de los predios urbanos 2021 y 2022.